

FINANZAS Y AGRICULTURA

Primaflor potencia sus ventas en Madrid a través de Cultivar

● Firman un acuerdo por el que Cultivar se convierte en el distribuidor oficial en Mercamadrid

Carmen Fenoy

La empresa almeriense Primaflor sigue dando pasos para el mejor posicionamiento de sus productos. La firma, con sede en Pulpí, ha firmado un acuerdo comercial con la compañía familiar dedicada a la importación y distribución de frutas y hortalizas frescas Cultivar, mediante el cual ésta se convierte desde este mes de en

Han planeado un calendario de acciones de marketing y promocionales

distribuidor oficial de la marca Primaflor en Mercamadrid y en la zona de la comunidad madrileña. Tal y como confirman desde la productora almeriense, la finalidad de este convenio es mejorar la eficiencia y el servicio, para incrementar la distribución del producto y potenciar el volumen de ventas; si bien Primaflor mantie-



Instalaciones de Primaflor en Pulpí.

RICARDO ALBA

LAS CLAVES

Innovación en cultivo

Primaflor y New Growing Systems han desarrollado un nuevo sistema de cultivo móvil en Pulpí que permite cuadruplicar la producción con respecto al cultivo en tierra al aprovechar el espacio del invernadero al máximo y completar el ciclo de la planta hasta su recolección en su interior. Este sistema se mostró esta semana al ministro Arias Cañete.

Últimos productos

El último producto que Primaflor

ha lanzado al mercado es su salsa mexicana. El objetivo de esta referencia es ganar presencia en el lineal y ofrecer una mayor gama de productos, en coherencia con el guacamole de Primaflor.

Novedades en Madrid

Primaflor llevará a la feria Fruit Attraction, que se celebra en octubre, novedades como su gazpacho, guacamole picante, la salsa mexicana y otros brotes tiernos.

ne en la zona otros clientes para otros canales de comercialización como el Horeca, destinado al sector de la restauración y hostelería.

Para que el objetivo del acuerdo tenga mayor impacto se ha planeado un calendario de acciones promocionales, marketing y degustaciones para dar a conocer en el merca la amplia gama de productos de la almeriense: frescos, ensaladas preparadas, ajo y complementos como las salsas. Según la marcha de la repercusión de esta alianza comercial, existe la posibilidad de instalar un frigorífico expositor en aquellos detallistas que más volumen muevan.

Puertos critican la rebaja del 29% en el canon cuando se subió un 1.000% antes

E. Press

La Asociación de puertos deportivos 'Marinas de Andalucía' critica la rebaja del canon a los concesionarios de puertos deportivos del 29% que la Consejería de Fomento y Vivienda ha anunciado cuando "previamente ha impuesto incrementos medios del 1.000%".

Según señala la asociación de puertos deportivos, esta medida que "puede parecer tendente a paliar los problemas de los concesionarios de puertos deportivos hay que compararla con las subidas de canon que padecen desde 2006". Así, detalla que el puerto de Almería sufrió una subida del 1.099%, en el de Aguadulce, del 2.512%; en Marbella, del 7.536%; Marina del Este, del 947%; Puerto Banús, del 512%; puerto la Duquesa, 433% en un primer momento y otra subida del 9,14% más.

Estos datos, según explica, ponen de relieve "la forma en la que la Consejería de Fomento entiende cuáles han de ser las medidas de incentivo para la generación de actividad económica y empleo" en un escenario de seguridad jurídica y, en concreto, señala que los inversores ya estarán haciendo cola a las puertas de Andalucía para financiar proyectos que creen riqueza y empleo.

Según apuntan, la información de la Consejería es una manipulación de la verdad que produce indignación.

Asaja acoge con satisfacción el endurecimiento de las penas por robos en el medio rural

Redacción

El Consejo de Ministros celebrado ayer aprobó el proyecto de Ley Orgánica que modifica el Código Penal, incluyendo preceptos destinados a combatir la grave lacra de hurtos y robos que se cometen en el medio rural. La Asociación de Jóvenes Agricultores (Asaja) ha

acogido con satisfacción la reforma, ya que supone un importante avance en la respuesta penal a la oleada de delitos que asola el campo y celebra el anuncio del Gobierno de intensificar la vigilancia en las zonas rurales con el plan anunciado por el ministerio del Interior.

Una buena parte de las propuestas presentadas por Asaja al minis-

tro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, el pasado mes de abril se ven ahora recogidas en el proyecto de Ley que va a modificar el actual Código Penal. Es la primera vez que se recogen referencias expresas al sector agrario en esta norma de carácter penal, según la organización.

Además del agravamiento de las

penas para los miembros de grupos o bandas organizadas y para los autores de incendios forestales, hay que destacar la introducción de cuatro supuestos concretos, plenamente aplicables al sector agrario y que constituyen un tipo agravado del delito de hurto que se castigará con la pena de prisión de 1 a 3 años: el hurto de pro-

ductos agrarios o ganaderos o de los medios que se utilizan para su obtención; se considera un delito de hurto agravado, cuando revista especial gravedad; respecto a los delincuentes profesionales, que también actúan en este ámbito, serán sancionados con dicha pena agravada, cuando actúen con el ánimo de proveerse de una fuente de ingresos no meramente ocasional; y se introduce un nuevo artículo que castiga el robo de conducciones, cableado, equipos o componentes de infraestructuras de suministro eléctrico o de servicios de telecomunicaciones.

Agrobío



LA RESPUESTA MÁS RÁPIDA
PRODUCCION LOCAL
EN EL PLAZO MÁS CORTO

Tlf: 950 558 220

www.agrobio.es